

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día veintitrés de abril de dos mil diez, habiéndose reunido en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en la Avenida Reforma número 113 Primer Piso, Colonia Centro de esta Ciudad Capital; los CC. Lic. Rodolfo Sánchez Corro, Director Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Mtro. Javier R. Ramírez Carranza, Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Normatividad General para la Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno Municipal al Servicio de las Dependencias que lo Conforman; C.P. José Luis Benítez Orozco, Auditor de la Subcontraloría de Responsabilidades y Situación Patrimonial en representación de la Contraloría Municipal y Mtro. Jorge Dustano Reyes, Jefe del Departamento Penal representante de la Sindicatura Municipal de conformidad con el artículo 45 de la normatividad de referencia; así mismo se hace constar la comparecencia de los CC. Ing. Celia Sánchez Vázquez, Encargada de Inventarios, Ing. Arturo Suárez Pérez e Ing. Marco Antonio Aparicio Ramírez, personal representante de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información; a efecto de hacer constar los hechos y omisiones que se deriven del acto de Presentación y Apertura de Posturas Legales de la Subasta Pública SP-TM-001-2010 para la enajenación de bienes propiedad del Municipio de Puebla, cuya desincorporación fue aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de diciembre de dos mil nueve. -----

El presente evento se lleva a cabo con fundamento en lo establecido por los artículos 160 de la Ley Orgánica Municipal; 379 y 410 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla; 34, 35, 39, 40, 41 y 43 de la Normatividad General para la Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno Municipal al Servicio de las Dependencias; y en cumplimiento al resolutive TERCERO del Dictamen aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de marzo del año en curso, por el cual se aprobó en todos sus términos la Convocatoria y Bases para la enajenación de bienes objeto de la presente Subasta Pública. -----

Acto seguido dio inicio el evento en términos de lo establecido en el punto 5 de las Bases de la Subasta Pública SP-TM-001-2010, ante la presencia de las autoridades Municipales por parte de la convocante, procediéndose al pase de lista de los comparecientes, manifestando el Lic. Rodolfo Sánchez Corro, que como se advierte del registro de asistencia no se cuenta con la presencia de participante alguno, no obstante que la convocante tiene en su poder los comprobantes del pago de compra de base de ocho interesados. -----

En razón de lo manifestado en el párrafo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Normatividad General para la Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno Municipal al Servicio de las Dependencias, y numeral 14 de las Bases de la Subasta Pública número SP-TM-001/2010 se procede a declarar DESIERTA la presente Subasta Pública. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. No habiendo más hechos que hacer constar se dio por terminado el presente acto, a las 11:30 horas de la misma fecha de su inicio, levantándose acta para constancia y entregándose copia a los asistentes, misma que es firmada al margen y al calce por todos os que en ella intervinieron. **CONSTE.**

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Rodolfo Sánchez Corro
Director Jurídico de la Tesorería Municipal

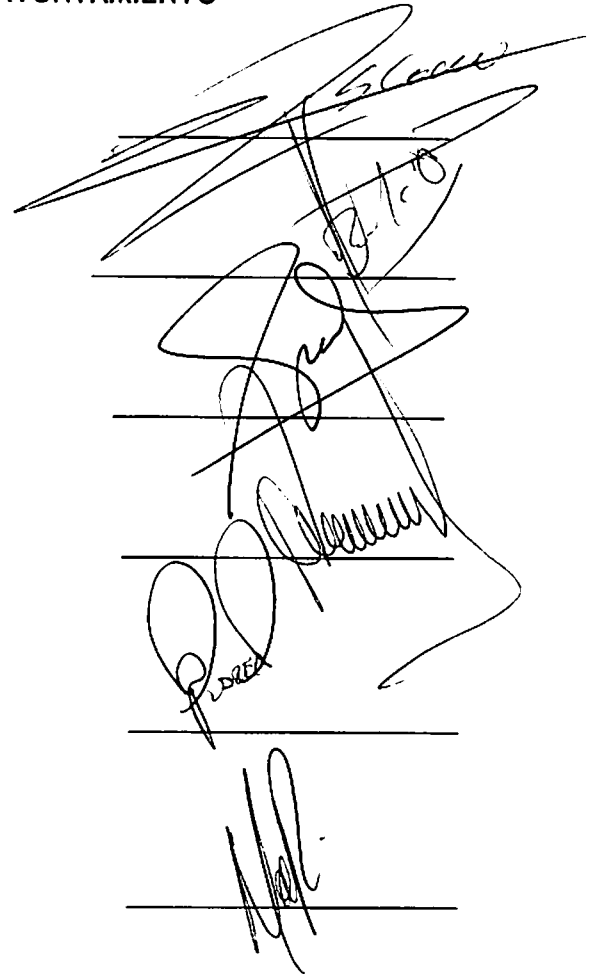
C.P. José Luis Benítez Orozco
Representación de la Contraloría Municipal

Mtro. Jorge Dustano Reyes
Representación de Sindicatura Municipal

Ing. Celia Sánchez Vázquez
Por la Secretaría de Administración
y Tecnologías de la Información

Ing. Arturo Suárez Pérez
Por la Secretaría de Administración
y Tecnologías de la Información

Ing. Marco Antonio Aparicio Ramírez
Por la Secretaría de Administración
y Tecnologías de la Información



Handwritten signatures of the representatives over horizontal lines. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized. The first signature is the largest and most prominent, followed by several smaller ones. The lines are horizontal and extend across the width of the page.